

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000067 DE 2023
2023-03-31

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.290-2023**

El Secretario de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, debidamente facultado por el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0115 de febrero 28 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la ejecución de dichos fines.

Que el Decreto 411.010.20.0115 de febrero 28 de 2019, El Alcalde Distrital otorgó facultades a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y las Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica para "adelantar en nombre del respectivo organismo, los procesos de selección de los contratistas del Estado en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y las normas que lo modifiquen o adicionen, para lo cual podrá suscribir todos los actos, instrumentos y documentos pre-contractuales, contractuales y post contractuales; así como adjudicar o declarar desierto el respectivo proceso de selección".

Que en este sentido, la Secretaría de Cultura del Distrito de Cali, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, publicó en el Portal SECOP II, el día diez (10) de marzo del 2023 la Resolución de Apertura No. 4148.010.21.1.914.000038 DE 2023, pliegos definitivos del PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.290-2023, cuyo objeto es: La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali requiere contratar los servicios para adelantar acciones estratégicas de comunicación que apoyen el fortalecimiento, la difusión, desarrollo y fomento de los procesos y servicios culturales en correspondencia con lo previsto en las siguientes fichas de inversión, que se consolidan en el siguiente objeto contractual:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA" ENMARCADOS EN LAS FICHAS

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000067 DE 2023
2023-03-31

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.290-2023

BP 26002828, BP 26002744, BP 26002745, BP 26002748, BP 26002854, BP 26002884, vigencia 2023.

Que en coherencia a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, y el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4148.010.32.1.290-2023, a través de la plataforma SECOP II se solicitó la presentación de manifestaciones de interés para participar (requisito habilitante). En ese sentido, a través de la plataforma Secop II, se presentaron quince (15) manifestaciones de interés, tal como se puede evidenciar en la mencionada plataforma.

Que, en concordancia con el cronograma publicado en debida forma, la convocatoria pública para la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4148.010.32.1.290-2023, fijó el día diecisiete (17) de marzo de 2023 a las tres (3:00) P.M. como fecha y hora límite para recibir propuestas.

Que el día diecisiete (17) de marzo de 2023 a las tres (3:00) P.M., en cumplimiento del cronograma establecido para el proceso, se llevó a cabo el cierre automático para la recepción y apertura de propuestas, donde se recibieron tres (03) propuestas, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que una vez realizado el cierre automático y la apertura de sobres en la plataforma del SECOP II del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4148.010.32.1.290-2023, se recibió tres (03) propuestas así:

1.

FECHA DIA / HORA	OFERENTE	GARANTÍA		DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	VALOR DE LA PROPUESTA
		Número	Expedición		
17/03/2023 11:34 AM	POMBO COMUNICACIONES SAS	45-44-101146209	16/03/2023	El proponente radicó en la Plataforma SECOP II. Los documentos requeridos para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.	\$302.276.000

2.

FECHA	OFERENTE	GARANTÍA	DESCRIPCIÓN DE	VALOR DE
-------	----------	----------	----------------	----------

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000067 DE 2023
2023-03-31

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.290-2023

DIA / HORA		Número	Expedición	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	LA PROPUESTA
17/03/20 23 1:18 PM	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	475-47- 9940000 58855	17/03/2023	El proponente radicó en la Plataforma SECOP II. Los documentos requeridos para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.	\$312.618.166

3.

FECHA DIA / HORA	OFERENTE	GARANTÍA		DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	VALOR DE LA PROPUESTA
		Número	Expedición		
17/03/20 23 2:54 PM	MECOP	45-44- 1011462 45	17/03/2023	El proponente radicó en la Plataforma SECOP II. Los documentos requeridos para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.	\$ 315.586.600

Que, para la evaluación de las propuestas, mediante oficio fechado diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023), el secretario de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, designó a: YANI DAVID QUINTERO CHAVERRA- (Rol Jurídico), NICOLÁS VALLEJO RUIZ- (Rol Técnico) y CATALINA BASTIDAS BURBANO- (Rol Financiero).

Que una vez revisado lo correspondiente a la verificación de los documentos y requisitos habilitantes, jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el pliego definitivo de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.290-2023, y surtido el plazo para subsanar, el Comité Asesor Evaluador HABILITA la siguiente propuesta:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA- EXPERIENCIA	RESULTADO
------------	-----------------------	-------------------------	--------------------------------------	-----------

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000067 DE 2023
2023-03-31

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.290-2023

POMBO COMUNICACIONES SAS	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA
MERCADEO ESTRATÉGICO S.A.S.	HABILITA	HABILITA	NO HABILITA	NO HABILITA
COPY MEDIOS LTDA. MECOP	HABILITA	HABILITA	NO HABILITA	NO HABILITA

Que analizadas las propuestas habilitadas, y vencido el plazo para subsanar, teniendo en cuenta lo establecido en los pliegos de condiciones, lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a emitir el informe de evaluación cuyo resultado se publicó en la página WEB www.contratos.gov.co. SECOP II, el día veinticuatro (24) de marzo de 2023, donde, en virtud de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes jurídicos, financieros, capacidad organizacional, condiciones de experiencia establecidos en el pliego definitivo de condiciones, recomiendan al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso al oferente POMBO COMUNICACIONES SAS con Nit: 900.585.684-2, representada legalmente por JORGE ARLETH HENAO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía C.C 16.934.379 DE CALI, el cual obtuvo 99.75 puntos.

Que, dentro del término de traslado para presentar observaciones al informe de evaluación, no se presentaron observaciones al informe.

Que en consideración con lo expuesto, el ordenador del gasto acoge la recomendación contenida en el informe emitido por el Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4148.010.32.1.290-2023, cuyo objeto es: La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali requiere contratar los servicios para adelantar acciones estratégicas de comunicación que apoyen el fortalecimiento, la difusión, desarrollo y fomento de los procesos y servicios culturales en correspondencia con lo previsto en las siguientes fichas de inversión, que se consolidan en el siguiente objeto contractual:

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA” ENMARCADOS EN LAS FICHAS BP 26002828, BP 26002744, BP 26002745, BP 26002748, BP 26002854, BP 26002884, vigencia 2023.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali

RESUELVE:

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000067 DE 2023
2023-03-31

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.290-2023**

Artículo Primero: Adjudicar al oferente POMBO COMUNICACIONES S.A.S. con Nit: 900.585.684-2, representada legalmente por JORGE ARLETH HENAO PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 16.934.379 DE CALI, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4148.010.32.1.290-2023, cuyo objeto consiste en: La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali requiere contratar los servicios para adelantar acciones estratégicas de comunicación que apoyen el fortalecimiento, la difusión, desarrollo y fomento de los procesos y servicios culturales en correspondencia con lo previsto en las siguientes fichas de inversión, que se consolidan en el siguiente objeto contractual:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA" ENMARCADOS EN LAS FICHAS BP 26002828, BP 26002744, BP 26002745, BP 26002748, BP 26002854, BP 26002884, vigencia 2023.

De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios técnicos.

Artículo Segundo: El contrato que se adjudica es por el valor de TRESCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$302.276.000), Incluido IVA.

Artículo Tercero: La vigencia del contrato será hasta el treinta (30) de octubre de 2023 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El plazo para la liquidación será de cuatro meses contados a partir de la terminación del contrato y recibo a satisfacción de las actividades objeto de la contratación.

Artículo Cuarto: El contrato, cuyo objeto es: La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali requiere contratar los servicios para adelantar acciones estratégicas de comunicación que apoyen el fortalecimiento, la difusión, desarrollo y fomento de los procesos y servicios culturales en correspondencia con lo previsto en las siguientes fichas de inversión, que se consolidan en el siguiente objeto contractual: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA" ENMARCADOS EN LAS FICHAS BP 26002828, BP 26002744, BP 26002745, BP 26002748, BP 26002854, BP 26002884, vigencia 2023.**

Artículo Quinto: La presente Resolución debe publicarse en el SECOP II a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, y rige a partir de su publicación.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

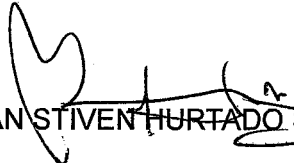
RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000067 DE 2023
2023-03-31

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.290-2023

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acto Administrativo se rige a partir de la fecha de expedición y publicación, contra el mismo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes marzo del 2023


BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Diana Carolina Rodríguez Balcázar - Contratista
Revisó: Valentina Vargas Torres - Contratista
Ana María Vargas Prado - Contratista
Sebastián David Miranda Castro - Contratista
Aprobó Electrónicamente : Robert Andrey Madrigal Arce - Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

202341480100000673